

PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO DE FORMACIÓN PARA TRIPULANTE DE CUBIERTA DE NAVE MENOR

I.- REQUISITO PARA INGRESAR AL CURSO:

Egresado de educación media o educación media técnico profesional.

II.- PLAN DE ESTUDIOS:

	Asignaturas	Carga horaria (Horas pedagógicas)	Carga horaria (Horas cronológicas)
1	Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes (RIPA)	20	15
2	Curso Modelo OMI 1.20 Prevención y Lucha Contra Incendio	24	18
3	Meteorología	10	8
4	Navegación Costera	30	23
5	Comunicaciones, Náutica y maniobras	44	33
6	Curso Modelo OMI 1.13 Primeros Auxilios Básicos	21	16
7	Reglamentación Marítima	12	9
8	Curso Modelo OMI 1.19 Técnicas de Supervivencia Personal	19	14
	Total	180	136

<p>Periodo de embarco en práctica</p> <p>El periodo de embarco en calidad de Aspirante es parte de la formación, por lo cual es responsabilidad de la Institución de educación o capacitación que esta se desarrolle.</p> <p>Al término de dicho periodo de embarco deberá presentar el Libro Registro de Formación, el cual debe venir visado por la Institución de educación o capacitación.</p>	<p>1 mes (30 días)</p>
---	------------------------

NOTA	Las cargas horarias de los cursos OMI, variarán una vez que se actualicen con nuevas versiones que puedan ser publicadas.
-------------	---

III.- RECURSOS HUMANOS.

Las asignaturas que se señalan, deben ser impartidas por instructores que acrediten estar en posesión al menos del título que se indica:

1.- REGLAMENTO INTERNACIONAL PARA PREVENIR ABORDAJES (RIPA)	
Opción 1	Opción 2
<ul style="list-style-type: none">Formación académica Técnico de Nivel Medio o Superior en Navegación.Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado o certificado que acredite experiencia y un mínimo de 3 años como facilitador	<ul style="list-style-type: none">Oficial de la Marina Mercante con el Título Piloto Costero.Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores" Aprobado.

2.- CURSO MODELO OMI 1.20 PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIO
Debe dar cumplimiento a lo señalado en Plan de Curso Modelo OMI 1.20 "Prevención y Lucha Contra Incendio", aprobado por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

3.- METEOROLOGÍA	
Opción 1	Opción 2
Formación académica Profesional Meteorólogo y el Grado Académico de Licenciado en Meteorología.	<ul style="list-style-type: none">Técnico de Nivel Medio o Superior en Meteorología.Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", Aprobado.

4.- NAVEGACIÓN COSTERA	
Opción 1	Opción 2
<ul style="list-style-type: none">Formación académica Técnico de Nivel Medio o Superior en Navegación o Radarista.Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores" Aprobado o certificado que acredite experiencia y un mínimo de 3 años como facilitador.	<ul style="list-style-type: none">Oficial de la Marina Mercante Nivel Gestión.Aprobado el Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores".

5.-COMUNICACIONES, NAÚTICA Y MANIOBRAS	
Opción 1	Opción 2
<ul style="list-style-type: none">• Formación académica Técnico de Nivel Medio o Superior en Maniobras.• Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores" Aprobado o certificado que acredite experiencia y un mínimo de 3 años como facilitador	<ul style="list-style-type: none">• Oficial de la Marina Mercante con el Título Piloto Costero.• Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores" Aprobado.

6.- CURSO MODELO OMI 1.13 PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS
Debe dar cumplimiento a lo señalado en Plan de Curso Modelo OMI 1.13 "Primeros Auxilios Básicos", aprobado por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

7.- REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA		
Opción 1	Opción 2	Opción 3
<ul style="list-style-type: none">• Formación académica Técnico de Nivel Medio o Superior en Administración Marítima.• Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores" Aprobado o certificado que acredite experiencia y un mínimo de 3 años como facilitador	<ul style="list-style-type: none">• Técnico de Nivel Medio o Superior en Seguridad Marítima.• Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores" Aprobado o certificado que acredite experiencia y un mínimo de 3 años como facilitador	<ul style="list-style-type: none">• Oficial de la Marina Mercante Nivel Gestión.• Aprobado el Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores".

8.- CURSO MODELO OMI 1.19 TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL
Debe dar cumplimiento a lo señalado en Plan de Curso Modelo OMI 1.19 "Técnicas de Supervivencia Personal", aprobado por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

IV.- EXAMINACIÓN Y PORCENTAJE DE ASISTENCIA PARA APROBACIÓN DEL CURSO:

- a) El alumno será examinado por la Institución que impartió el curso.
- b) Para aprobar el curso, el postulante debe obtener una nota igual o superior a 6,0 en escala de 1 a 10.

- c) Los participantes deberán cumplir con una asistencia mínima al curso del 80%, para poder optar a ser examinado.

V.- EVALUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO:

La evaluación para la obtención del Título, se realizará en las Capitanías de Puerto habilitadas para ejecutar el proceso, en las fechas correspondientes a los periodos autorizados.

Valparaíso,

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL



**JORGE IMHOFF LEYTON
CONTRAALMIRANTE LT
DIRECTOR DE INTERESES MARÍTIMOS
Y MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO**